PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2024 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Serviu Región de Antofagasta

Serviu Región de Antofagasta (01)

PARTIDA 18 CAPÍTULO 22 PROGRAMA: 01

Sub- Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		168.826.484
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
	02	Del Gobierno Central		10
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		46.724
	01	Arriendo de Activos No Financieros		46.714
	03	Intereses		10
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		20
	01	Venta de Bienes		10
	02	Venta de Servicios		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		83.316
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		83.296
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		10
	99	Otros		10
09		APORTE FISCAL		143.657.191
	01	Libre		143.657.191
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		24.423.845
	02	Hipotecarios		24.423.845
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		594.663
	03	De Otras Entidades Públicas		594.663
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos		458.139
	003	De Municipalidades para Programas de Rehabilitación de Espacios Públicos		40.341
	004	De Municipalidades para Conservación y Mantención de Parques		96.183
15		SALDO INICIAL DE CAJA		20.715
		GASTOS		168.826.484
21		GASTOS EN PERSONAL	02	5.042.527
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	465.703
25		INTEGROS AL FISCO		83.296
	99	Otros Integros al Fisco		83.296
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		10.878.804
	02	Proyectos		10.878.804
32		PRÉSTAMOS		94.609.765
	02	Hipotecarios		94.609.765
	003	Préstamos Subsidio Habitacional		94.609.765
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		57.746.379

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2024 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Serviu Región de Antofagasta

Serviu Región de Antofagasta (01)

PARTIDA : 18

CAPÍTULO : 22

PROGRAMA : 01

Sub- Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	01	Al Sector Privado		57.746.379
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar		1.549.264
	127	Subsidios Leasing		15.887
	132	Sistema Integrado de Subsidio		10.127.563
	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda		30.285.406
	135	Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios		6.491.320
	136	Programa Habitabilidad Rural		1.394.219
	138	Programa de Integración Social y Territorial		7.882.720
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS:

01	Dotación máxima de vehículos	7
02	<pre>Incluye:</pre>	
	a) Dotación máxima de personal	159
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	12.349
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	60.316
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley	
	N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	2
	- Miles de \$	19.671
03	Incluye:	
03	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio	
	Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	9.257